

**INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FRENTE AL CAPÍTULO LOGROS
PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN - INFORME CIERRE DE GESTION 2020
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS**

18 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Secretaría General
Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano
Bogotá D.C.



1. PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es un proceso a través del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Igualmente, la rendición de cuentas promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública y su objetivo es garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad para un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, la circular conjunta No. 100-006 del 20 de diciembre de 2019, suscrita por el Director de la Función Pública y el Consejero para la Estabilización y Consolidación, señala que, “uno de los temas sobre los cuales las entidades públicas deben rendir cuentas es el relacionado con la gestión e inversión de recursos públicos que se destinan a cumplir con el Acuerdo de Paz (...)”

En consecuencia y de acuerdo con la caracterización del proceso servicio al ciudadano y participación, CT-SCP versión 1 de abril de 2020, el Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano es el responsable de definir, orientar y promover lineamientos para la participación ciudadana, atendiendo oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, y sugerencias a través de los canales dispuestos para tal fin, garantizando la defensa del ejercicio de sus derechos, alineado con las dimensiones de direccionamiento estratégico y de planeación y gestión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2. INTRODUCCIÓN

Bajo el panorama anterior y de acuerdo con el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la entidad, al Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano consolida los resultados de los espacios de diálogo frente al avance del Acuerdo de Paz.

Es conveniente citar que el último informe relacionado con el avance del Acuerdo de Paz se realiza en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas 2020.

3. RESULTADOS

El 18 de diciembre de 2020, el IGAC convoca a la ciudadanía y grupos de interés a participar con preguntas y comentarios al informe que consolida los logros y



avances en la gestión de la entidad durante el 2020 y describe la administración de los recursos humanos y económicos relacionados con su quehacer, como se observa en la siguiente imagen:



El IGAC destina un capítulo del informe de cierre de gestión 2020, para registrar los logros del Instituto en torno al Plan Marco de Implementación de Acuerdo de Paz. Este informe se puede consultar en el enlace <https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/noticias/rendicuentas.pdf>.

Así las cosas, la entidad habilita como espacio de diálogo, el correo contactenos@igac.gov.co para recibir hasta el 28 de diciembre, las preguntas y comentarios de los grupos de valor (ciudadanía) y grupos de interés relacionados con los temas registrados en el informe de gestión 2020, entre éstos, los logros de la entidad frente al Plan Marco de Implementación de Acuerdo de Paz.

Como resultado de esta consulta, el IGAC no recibe comentarios, observaciones, preguntas y/o sugerencias de los grupos de valor, ciudadanía y grupos de interés, relacionados con los logros de la entidad frente al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.